

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 504/93

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los trámites necesarios para efectivizar la permuta del equipo desagotador en desuso -camión Ford Modelo 1962, tanque chapa negra capacidad 6.000 litros con bomba vacío- por un equipo volcador -camión Dodge 1961 y caja volcador hidráulica- propiedad del Señor Rafael Caballero.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. de GONZALEZ
Secretaria Hon.Con.Deliberante



MIGUEL A. MARENGO
Presidente Hon.Con.Deliberante



Dada en la sala de sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los veintinueve días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y tres.-



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 23/93"B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N°: 504/93 en sesión ordinaria el día 29 de Abril de 1993 por la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la permuta del equipo desagotador en desuso -camión Ford- por un equipo volcador -Camión Dodge- propiedad del Señor Rafael Caballero.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1°.- PROMULGASE y Cúmplase la Ordenanza N° 504/93 sancionada por el honorable Concejo Deliberante de General Deheza, de fecha 29 de Abril de 1993 por la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la permuta del equipo desagotador en desuso por un equipo volcador, propiedad del Señor Rafael Caballero.

Art. 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

GENERAL DEHEZA, 30 de Abril de 1993.

SILVIA E. de SCATAGLIONE
Escribana de Administración
y Hacienda



ROBERTO DANIEL URQUIA
INTENDENTE